

Grupo de trabajo de composición abierta sobre igualdad de género, mujeres y empoderamiento de las niñas

Directrices voluntarias del CSA sobre igualdad de género, mujeres y empoderamiento de las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y nutrición

- Versión 1 de Zero Draft -

Parte 1. Introducción

1. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para lograr la visión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS por sus siglas en inglés) de poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, y para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

2. Para transformar esta visión en realidad, en su 46 período de sesiones en octubre de 2019, el CFS aprobó un proceso de políticas que dará como resultado Directrices voluntarias sobre igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas en el contexto de Seguridad alimentaria y nutrición (a las que se hace referencia como las "Directrices" en este documento).

3. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como para garantizar sistemas alimentarios que sean económica, social y ambientalmente sostenibles. La comunidad internacional reconoció la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para el desarrollo sostenible mediante la adopción de la igualdad de género como objetivo independiente en la Agenda 2030 (ODS 5). Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas será una contribución crucial en todos los objetivos y metas de la Agenda. Por lo tanto, la incorporación sistemática de la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030 es de vital importancia.

4. Actualmente, el sistema alimentario mundial produce suficientes alimentos para alimentar a todas las personas del planeta. Sin embargo, debido a una serie de desafíos diversos, un número cada vez mayor de personas no logran ejercer su derecho a una alimentación adecuada ni satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales diarias. En 2019, se estimó que casi 690 millones de personas pasaban hambre, casi 60 millones más desde 2014, lo que representa el 8,9 por ciento de la población total. La pandemia COVID-19 puede haber agregado de 83 a 132 millones de personas más a las filas de los desnutridos en 2020, afectando de manera desproporcionada a mujeres y niñas, en parte como resultado de la desigualdad de género y la discriminación. La malnutrición en todas sus formas (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso y obesidad) es ahora el factor número uno que contribuye a la carga mundial de morbilidad y la reducción de la esperanza de vida. En este desafiante contexto mundial, abordar la desigualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas es urgente y más importante que nunca para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

5. Una gran cantidad de evidencia demuestra los vínculos positivos entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria y la nutrición. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas no solo es fundamental para la realización de los derechos humanos, también es esencial para la reducción de la pobreza,

Commented [p1]: De ser posible se sugiere presentar datos desagregados por sexo.

el crecimiento económico, la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la protección de los ecosistemas y la conservación de la diversidad biológica. Empoderar a las mujeres es una de las formas más efectivas de mejorar los resultados nutricionales no solo de las mujeres sino de todos los miembros de la familia, reduciendo la mortalidad infantil y la desnutrición infantil, ayudando así a romper los ciclos intergeneracionales de desnutrición, con especial atención a las necesidades nutricionales de las mujeres embarazadas y mujeres que amamantan. También se requieren medidas para mejorar la salud materna de las mujeres al tiempo que se reconocen la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de las mujeres. Invertir en las mujeres y las niñas y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas no son solo las cosas correctas que se deben hacer para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, son las cosas más inteligentes que hacer.

6. La discriminación contra las mujeres y las niñas, las desigualdades de género generalizadas y la exposición a la violencia dan como resultado un acceso desigual a los alimentos, con una mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria y la desnutrición entre las mujeres y las niñas. Las niñas rurales enfrentan la triple desventaja de la ubicación, el género y la edad. La brecha de género en el acceso a los alimentos aumentó de 2018 a 2019 y se espera que se amplíe a medida que la pandemia de COVID-19 y las medidas para contenerla tengan un impacto negativo y diferenciado por género en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Commented [p2]: De ser posible indicar en qué proporción aumentó.

7. El logro de la igualdad de género se correlaciona positivamente con el aumento de la producción y la mejora de la eficiencia en muchos sectores, incluida la agricultura, mientras que la desigualdad y la discriminación en el acceso y el control de los recursos siguen socavando el rendimiento económico, lo que conduce a resultados económicos por debajo de los potenciales. Las mujeres desempeñan papeles activos como agentes en los sistemas alimentarios como agricultoras, productoras, procesadoras, comerciantes, asalariadas y empresarias a lo largo de las cadenas de valor. Dar a las mujeres el mismo acceso que a los hombres a los recursos agrícolas aumentaría la producción agrícola total entre un 2,5% y un 4% y reduciría potencialmente el número de personas que padecen hambre entre un 12% y un 17%. Proporcionar un apoyo adecuado a las mujeres en los sistemas alimentarios es fundamental para el planeta para alimentar a nueve mil millones de personas en 2050 y producir un 50 por ciento más de alimentos.

Commented [p3]: El logro de la igualdad de género se correlaciona con el acceso que tienen las mujeres en los sistemas alimentarios, puede existir una gran producción y una mejora en la eficiencia de los sectores y no por ello se garantiza que las mujeres tengan acceso. La igualdad de género se logra cuando se identifica en los sistemas alimentarios como se dan las relaciones de poder entre mujeres y hombres y cómo a partir de estas relaciones las mujeres no están accediendo en igualdad a esos sistemas alimentarios. Y a partir de esta identificación trabajar en modificar los obstáculos que nos les están permitiendo acceder y parte de ello es el empoderar a las mujeres.

8. A pesar de los avances positivos logrados durante decenios, las desigualdades de género persisten ya que las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación en muchas áreas. Esto se manifiesta en un acceso desigual y control sobre los recursos productivos clave, activos, tecnologías, servicios, oportunidades económicas y participación en los procesos de toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y nacional, así como responsabilidades desequilibradas y no reconocidas en términos de cuidado no remunerado y trabajo doméstico: todo ello repercutiendo negativamente en diversas dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

Commented [p4]: Las desigualdades de género persisten porque se requiere realizar un trabajo riguroso en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en los sistemas alimentarios, que incluya desde una auténtica voluntad política acompañada de recursos y acciones y no sólo de retórica, hasta la aplicación de metodologías que identifiquen las desigualdades de acceso a los sistemas alimentarios producto de las desigualdades estructurales que por años han vivido las mujeres.

9. La desigualdad de género afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, que siguen teniendo un estatus social y un poder económico y político más bajos en muchas partes del mundo. Sin embargo, las barreras discriminatorias y las normas y expectativas de género limitantes impiden que todos desarrollen todo su potencial. Por lo tanto, cambiar los roles y relaciones de género hacia la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades beneficiará a toda la sociedad. Es fundamental que todos los actores, incluidos hombres y niños, asuman la responsabilidad conjunta y tengan un papel activo en este proceso.

1.2 OBJETIVOS DE LAS DIRECTRICES

10. El objetivo de las Directrices es ayudar a los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y otros interesados a promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como parte de sus esfuerzos por erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y

la malnutrición, hacia la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

11. Las Directrices proporcionarán orientación política concreta basada en buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la incorporación de la perspectiva de género, intervenciones transformadoras de género y soluciones innovadoras. Su objetivo es contribuir a un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, mejorando los marcos legales y de políticas, los arreglos institucionales, los planes y programas nacionales, y promoviendo alianzas innovadoras y mayores inversiones en recursos humanos y financieros que conduzcan a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

12. Las directrices apuntan a lograr una mayor coherencia de las políticas forestales entre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y las agendas de seguridad alimentaria y nutrición y promover medidas de políticas de refuerzo mutuo. Generar y difundir evidencia sobre las diversas situaciones y experiencias de mujeres y niñas, hombres y niños, y reconocer sus oportunidades, limitaciones y resultados diferenciados en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, ayudar a transformar las normas sociales, crear conciencia y apoyar respuestas apropiadas, incluido el desarrollo focalizado de políticas y programas.

13. Las Directrices contribuirán a acelerar la acción de todas las partes interesadas a todos los niveles, incluidas las organizaciones de agricultores y mujeres, para lograr la visión del CFS y los objetivos de la Agenda 2030, como parte del Decenio de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2030). Dados los importantes roles que desempeñan las mujeres y las niñas en la agricultura y los sistemas alimentarios, la agricultura familiar, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares, las Directrices también contribuirán a la implementación de los Planes de Acción de las Décadas de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición (2016- 2025), Agua para el Desarrollo Sostenible (2018-2028), Agricultura Familiar (2019-2028) y Restauración de Ecosistemas (2021-2030) y beneficiarse de la Cumbre del Sistema Alimentario 2021.

1.3 NATURALEZA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y SUS USUARIOS PREVISTOS

14. Las Directrices son voluntarias y no vinculantes y deben interpretarse y aplicarse de manera coherente con las obligaciones existentes en virtud del derecho nacional e internacional, y teniendo debidamente en cuenta los compromisos voluntarios en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. Estas Directrices están destinadas a ser interpretadas y aplicadas de acuerdo con los sistemas legales nacionales y sus instituciones.

15. Las Directrices voluntarias son complementarias y respaldan las iniciativas nacionales, regionales e internacionales, cuyo objetivo es abordar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas que repercuten negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición. En particular, la orientación del CFS debería basarse en los instrumentos existentes adoptados sobre este tema e integrarlos en el contexto del sistema de las Naciones Unidas.

16. Las Directrices están destinadas a todas las partes interesadas que participan en el tratamiento de la seguridad alimentaria y la nutrición, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se dirigen principalmente a los gobiernos en todos los niveles para ayudar a diseñar e implementar políticas públicas, ya que su objetivo principal es proporcionar instrumentos concretos para construir coherencia de políticas entre las políticas del sector público a nivel nacional, regional y mundial. También son valiosos para otros actores involucrados en discusiones sobre políticas y procesos de implementación de políticas. Estos actores incluyen:

- a) Gobiernos;
- b) Organizaciones regionales e intergubernamentales, incluidos organismos y organismos de las Naciones Unidas;
- c) La sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, agricultores y productores de alimentos en pequeña escala, sindicatos de trabajadores domésticos, rurales, agrícolas y pueblos indígenas;

- d) Sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- e) Organismos de investigación y universidades;
- f) Agencias de desarrollo, incluidas instituciones financieras internacionales; y
- g) Fundaciones filantrópicas.

PARTE 2 - PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RESPALDAN LAS DIRECTRICES

Las Directrices se basan en los siguientes principios básicos:

17. *Compromiso con los derechos humanos y realización del derecho a una alimentación adecuada.* Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para la realización de los derechos humanos, incluido el derecho a una alimentación adecuada. Las Directrices promueven el derecho a una alimentación adecuada en consonancia con la visión del CFS de acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

18. *Empoderamiento de mujeres y niñas.* Las Directrices promueven el empoderamiento de las mujeres y las niñas, reconociéndolas como titulares de derechos y agentes de cambio, y recomiendan las acciones necesarias para garantizar la autodeterminación y autonomía de las mujeres y las niñas, y que ellas ganen control sobre sus propias vidas y adquieran la capacidad de tomar decisiones estratégicas.

19. *Enfoques transformadores de género.* Las Directrices promueven el uso de enfoques transformadores de género que abordan tanto los síntomas como las causas estructurales de las desigualdades de género para lograr un cambio duradero. Esto requiere la participación de hombres y niños para fortalecer su corresponsabilidad y desempeñar un papel activo en la transformación exitosa de las relaciones de poder desiguales y los sistemas, instituciones y estructuras sociales discriminatorios.

20. *Fortalecimiento de la coherencia de las políticas.* Las Directrices promueven la coherencia de las políticas entre la política de igualdad de género y las políticas sectoriales relacionadas con los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición. Esto ayudará a mejorar las sinergias, evitar la duplicación, mitigar los riesgos y evitar los efectos no intencionales o contradictorios relacionados con el género de un ámbito político a otro.

21. *Enfoques específicos del contexto.* Las Directrices promueven análisis y acciones específicas del contexto que toman en cuenta el contexto nacional, regional y local y su impacto en las relaciones, roles y normas de género.

22. *Incorporación de la perspectiva de género combinada con acciones específicas.* Las Directrices apoyan la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas e intervenciones, la cual debe implementarse de forma rigurosa con soportes teórico-metodológicos y político administrativos y con un enfoque estratégico y de aplicación progresiva. Lograr la igualdad de género requiere un enfoque dual y complementar la incorporación de la perspectiva de género con medidas específicas, centrándose especialmente en las mujeres y las niñas en situaciones de vulnerabilidad.

23. *Reforzar la recopilación y el uso de datos desglosados por género.* Las Directrices promueven la recopilación y el uso regular de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y estadísticas e indicadores sensibles al género, así como datos cualitativos basados en conocimientos tradicionales, indígenas y de mujeres, para permitir la toma de decisiones informada y el desarrollo de políticas y respuestas apropiadas basadas en evidencias.

24. *Inclusividad y participación.* Las Directrices promueven políticas centradas en las personas y basadas en un enfoque participativo con igualdad de género y no discriminación. Permitir y promover la participación de las mujeres, en particular las mujeres en situaciones marginales y vulnerables, no solo es fundamental para

garantizar que los objetivos de las políticas respondan a sus prioridades, sino también un medio estratégico para superar la exclusión social.

25. *Interseccionalidad y enfoque multidimensional.* Las Directrices reconocen que las mujeres y las niñas a menudo experimentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación debido, por ejemplo, a la edad, la raza, la etnia, la clase social, la religión, el género, la condición indígena y migratoria y las discapacidades, lo que afecta sus resultados de seguridad alimentaria y nutrición. Las Directrices promueven un enfoque multidimensional que aborda estas privaciones interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente.

26. *Colaboración y asociación de múltiples interesados.* Las Directrices reconocen la importancia de aprovechar la colaboración y las asociaciones efectivas de múltiples interesados y, en particular, el papel fundamental que pueden desempeñar la sociedad civil, los agricultores y las organizaciones de mujeres y su acción en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento colectivo de mujeres y niñas.

27. *Recursos financieros, técnicos y humanos adecuados.* Las Directrices llaman la atención sobre el hecho de que garantizar recursos suficientes es un requisito previo para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

[28. Enfoque estratégico y político: Las Directrices reconocer la necesidad de contar con diagnósticos estratégicos con lineamientos operativos que consideren todos los espacios y niveles en los que se origina y perpetua la desigualdad y la importancia de institucionalizar las políticas de género transformativas.](#)

PARTE 3 - LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

3.1. Participación, voz y liderazgo de las mujeres en la adopción de políticas y decisiones a todos los niveles

28. *Enunciado del problema:* las mujeres están infrarrepresentadas en los procesos de adopción de decisiones para la seguridad alimentaria y la nutrición en todos los niveles. Esto contribuye al diseño y la implementación de políticas que no reconocen sus roles clave, y a lograr la realización de sus derechos y la promoción de sus intereses, necesidades y prioridades. Promover la participación y el liderazgo efectivos de las mujeres y apoyar su función como agentes de cambio son fundamentales para promover la seguridad alimentaria y nutricional para ellas, su hogar y la sociedad.

29. La representación de la mujer en los órganos de adopción de decisiones de alto nivel públicos y privados ha aumentado, pero sigue siendo baja en muchos países. La participación y el liderazgo de las mujeres en los sectores público y privado es fundamental para abordar los desafíos específicos de género e incorporar perspectivas de género en estrategias y políticas clave relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. La presencia y la voz limitadas de las mujeres significa que las políticas, las inversiones y los marcos son menos sensibles a sus necesidades y limitaciones.

30. Entre las barreras más graves para el liderazgo de la mujer y su plena participación en la vida pública se encuentra la violencia contra la mujer. La violencia de género, así como la intimidación, los ataques en línea, psicológicos, sexuales y físicos contra las mujeres persisten en todos los países.

31. Las mujeres también suelen tener un poder de decisión limitado dentro de sus hogares. Es posible que tengan poco o ningún control sobre los ingresos derivados de su trabajo y decisiones sobre las prioridades de gasto del hogar. En muchas sociedades, varias decisiones clave, por ejemplo la distribución del trabajo doméstico, el acceso a los recursos productivos, la participación en actividades generadoras de ingresos y la participación en asociaciones de productores y comunidades, están predominantemente dominadas por los hombres.

32. Un conjunto importante de investigaciones muestra que cuando las mujeres tienen más poder de decisión en sus hogares, o cuando se acumulan ingresos para ellas, es más probable que se gasten en alimentos y el bienestar de sus hijos. El poder de decisión de las mujeres y los patrones de gasto familiar relacionados están asociados con dietas más saludables y mejores resultados de nutrición infantil.

33. Las mujeres rurales se enfrentan a obstáculos particulares a pesar de su importante contribución al desarrollo de la comunidad. Esto se debe en parte a sus múltiples funciones y a su gran carga de trabajo, pero también a la persistencia de las normas de género y las opiniones tradicionales sobre las funciones de las mujeres y los hombres en la sociedad. La falta de voz de las mujeres rurales en los procesos de planificación y toma de decisiones es un impedimento importante para abordar los desafíos que enfrentan.

34. Esferas de política para el debate:

i. *Aplicación de cuotas* para asegurar la representación de mujeres en puestos de liderazgo en el sector público y organizaciones comunitarias.

ii. *Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y la acción colectiva de mujeres.*

iii. *Apoyar el liderazgo de la mujer mediante la formación y el desarrollo de capacidades.*

iv. *Cambiar las normas discriminatorias y abordar la violencia de género.*

v. *Realizar intervenciones en la comunidades en las que sean incluidos hombres y mujeres que permitan el reconocimiento conjunto de la igualdad y la no discriminación.*

3.2 Empoderamiento económico de la mujer en todos los sistemas alimentarios

35. *Enunciado del problema:* las desigualdades legales combinadas con instituciones sociales discriminatorias, normas y prácticas de género, a menudo dan como resultado que las mujeres obtengan menores rendimientos de los activos productivos y de su trabajo en todos los sistemas alimentarios. Apoyar la participación rentable de las mujeres en los sistemas alimentarios garantizará mejores resultados para todos, con un impacto positivo en la seguridad alimentaria y la nutrición y la economía en general.

36. En todos los sistemas alimentarios y dentro de ellos, las normas de género y los patrones de comportamiento de género condicionan las funciones y responsabilidades de hombres y mujeres, la distribución de recursos, la asignación de mano de obra, la adopción de decisiones y los beneficios que obtienen de la agricultura y la producción de alimentos. La promoción de sistemas alimentarios y cadenas de valor con equidad-igualdad de género requiere una comprensión precisa de las relaciones y limitaciones de género existentes en diferentes segmentos de la cadena de valor, combinado con un diseño de proyecto eficaz para abordarlas y cambiarlas.

37. Para apoyar el empoderamiento económico de la mujer, las intervenciones deben considerar toda la cadena de valor y la división del trabajo por género dentro de ella, en un contexto legal, social, ambiental y cultural específico. Esto incluye analizar los procesos de producción, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y venta minorista desde una perspectiva de género a fin de identificar las limitaciones para la entrada y participación plena de las mujeres en los nodos más rentables de la cadena de valor. Las mujeres rurales tienen menos probabilidades que los hombres de beneficiarse de las inversiones en la agricultura y las cadenas de valor alimentarias. Esto se debe a que sus empresas suelen ser de pequeña escala en sectores de baja rentabilidad.

38. La producción de los cultivos gestionados por mujeres a menudo se conserva para el consumo doméstico, lo que ofrece oportunidades de ingresos marginales. Además, a medida que los productos agrícolas pasan de la finca al mercado, la evidencia indica que las mujeres a menudo pierden el control y las oportunidades de generar ingresos a lo largo de los procesos de valor agregado. Los hombres suelen vender en el mercado cultivos cultivados con fines comerciales, incluidos los cultivados por mujeres, lo que reduce el rendimiento de su trabajo.

39. A medida que los pequeños agricultores se trasladan a actividades agrícolas más intensivas, la brecha de género aumenta. La intensificación agrícola requiere acceso a activos productivos, servicios, tecnología, diversificación de cultivos y mercados que son más desafiantes para las mujeres.

40. La participación de las mujeres en las actividades de elaboración de alimentos que agregan valor se ve limitada por la falta de servicios financieros, conocimientos y servicios de asesoramiento, tecnología y capacitación que puedan fortalecer el liderazgo y el espíritu empresarial de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, así como por factores socioculturales que restringen la movilidad de las mujeres, lo que reduce su capacidad para acceder a mercados lucrativos. La falta de inversión en tecnologías, infraestructura rural y actividades específicas de las mujeres a lo largo de la cadena de valor, como el secado, el almacenamiento y el transporte de cultivos, da como resultado pérdidas de alimentos.

41. Existen muchas limitaciones legales que restringen la capacidad de la mujer para acceder y beneficiarse de recursos como la tierra y otros recursos productivos. A nivel mundial, en 2019, las mujeres disfrutaron de solo alrededor del 75% de los derechos legales de los hombres, en una variedad de indicadores que incluyen movilidad, lugar de trabajo, salario, matrimonio, paternidad, espíritu empresarial, activos y pensiones. La igualdad de derechos legales suele estar asociada con mejores resultados e ingresos en el mercado laboral para las mujeres y, en consecuencia, con un mayor gasto en alimentos y bienes infantiles.

42. Esferas de política para el debate:

i. *Derechos legales* que apoyan la propiedad, el acceso y el control de las mujeres sobre los recursos productivos, así como su acceso a servicios y conocimientos para capitalizarlos.

ii. *Abordar las normas de género* que condicionan la participación de las mujeres en las inversiones agrícolas, las cadenas de valor y el acceso a los mercados.

iii. *Inversiones en tecnologías, infraestructura rural y actividades específicas de la mujer en los sistemas alimentarios y a lo largo de las cadenas de valor* para apoyar y mejorar su productividad, [que consideren un porcentaje para el tema de cuidados para evitar la doble o triple jornada que enfrentan las mujeres.](#)

3.3 Reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

43. *Enunciado del problema:* la triple responsabilidad de la mujer rural en las esferas productiva, reproductiva y social se traduce a menudo en una gran carga de trabajo, en su mayoría no remunerada y no reconocida, lo que dificulta su capacidad para participar en actividades productivas remuneradas y brindar seguridad alimentaria y nutricional a sus hogares.

44. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional. Incluye la preparación y el procesamiento de alimentos, la recogida de leña y agua, la limpieza, el cuidado de los niños, los ancianos y los miembros enfermos del hogar y la comunidad, y muchas otras actividades esenciales para el bienestar humano y la sociedad en su conjunto.

45. Sin embargo, este trabajo no se comparte por igual. En promedio, las mujeres realizan casi tres veces más trabajo no remunerado que los hombres. Estas actividades productivas no remuneradas son significativas y pueden aportar el equivalente al 60% del Producto Interno Bruto. Suponen una pesada carga para las mujeres al dedicar una parte importante de su tiempo y energía, lo que dificulta la participación de las mujeres en actividades productivas remuneradas (y reconocidas).

46. La pandemia de COVID-19 ha revelado no solo la marcada desigualdad de género en la economía del cuidado, sino también la vulnerabilidad de la prestación de servicios sociales y de salud para mujeres y niños, incluidos los programas de nutrición infantil. La gestión de COVID-19 condujo a escuelas cerradas, menos disponibilidad de miembros de la familia extendida para compartir la carga del cuidado, y las mujeres asumieron muchas más tareas, incluida la educación en el hogar y el cuidado de los enfermos.

47. La redistribución y la equiparación del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres y la reducción de la "monotonía" del trabajo no remunerado de las mujeres es fundamental para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se necesitan inversiones públicas en bienestar, protección social, tecnologías e infraestructura rural, incluido un mejor suministro de agua, instalaciones de saneamiento e higiene, acceso a la electricidad y mecanización de las tareas de procesamiento.

48. Es necesario cambiar las normas de género para una distribución más equitativa de las tareas domésticas y el cuidado de los niños, y requiere la participación activa de hombres y niños. La política pública tiene un papel que desempeñar, p. Ej. invirtiendo en instalaciones para el cuidado de niños e instrumentos de protección social adecuados. La incorporación de los hombres a la economía del cuidado fomentará una mayor igualdad de género y apoyará la salud y la nutrición materno infantil.

49. Se requieren medidas para calcular y reconocer el valor financiero del trabajo no remunerado y asegurar su inclusión en las estadísticas nacionales. Si no se reconoce que el valor del trabajo no remunerado en las economías de bajos ingresos puede ascender a más de la mitad del PIB, se seguirá asumiendo que los hombres son productivos y las mujeres, que crían familias, son consumidoras.

50. Esferas de política para el debate:

i. ~~Cambiar-Transformar~~ las normas de género restrictivas con respecto a la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

ii. Reconocimiento y valoración del trabajo no remunerado para su inclusión en las estadísticas nacionales.

iii. Reducción del trabajo no remunerado mediante inversiones públicas en bienestar, protección social, provisión de servicios de cuidado de niños y ancianos, infraestructura y tecnologías rurales.

iv. Compromiso de hombres y niños en relación con los niños y el cuidado del hogar.

3.4 Acceso a los mercados laborales agroalimentarios y trabajo decente

51. *Enunciado del problema:* es más probable que las mujeres estén empleadas en trabajos vulnerables, informales e inseguros, a menudo como trabajadoras estacionales y ocasionales a tiempo parcial. Como consecuencia, es menos probable que las mujeres tengan acceso a la protección social, incluido el seguro de desempleo, el seguro médico, las prestaciones por maternidad y las pensiones. A menudo ganan menos que los hombres por el mismo trabajo, lo que limita sus ingresos y su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición de ellos mismos y de su hogar.

52. El acceso a un empleo seguro en condiciones de dignidad y seguridad es vital para el bienestar y el bienestar humano. Aproximadamente la mitad de las mujeres y las tres cuartas partes de los hombres del mundo forman parte de la población activa. Sin embargo, las mujeres tienen más probabilidades de estar desempleadas y tener dificultades para encontrar un trabajo remunerado debido a su mayor participación en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Los trabajos remunerados de las mujeres a menudo se concentran en los sectores de servicios, empleos vulnerables y empleos inseguros que están peor pagados, a menudo en la economía informal. Las mujeres rurales pueden ser vulnerables a la discriminación, la explotación y la violencia en el lugar de trabajo, especialmente cuando su empleo es inseguro.

53. En general, los trabajadores agrícolas, incluidas las mujeres, adolecen de la falta de medidas adecuadas de salud y seguridad, lo que puede dar lugar a tasas más elevadas de accidentes mortales, lesiones y enfermedades. La agricultura es una de las ocupaciones más peligrosas dada la exposición a agroquímicos, máquinas y equipos y el cuidado del ganado. Las mujeres a menudo carecen de acceso a las prestaciones de protección social y a la información y la formación que les permitiría protegerse.

54. Las mujeres se ven afectadas con frecuencia por una brecha salarial de género, debido a la segregación sectorial y ocupacional, y a la sobrerrepresentación de la mujer en trabajos de baja remuneración y de tiempo parcial. En las zonas rurales, es más probable que las mujeres estén empleadas en tareas intensivas en mano

de obra, que ganen salarios más bajos que los hombres y que se les pague a destajo que al salario diario. Las mujeres tienen menos acceso al empleo rural no agrícola, fundamental para complementar los bajos ingresos agrícolas.

55. La carga de tiempo de las actividades domésticas no remuneradas puede limitar significativamente la participación de la mujer en el mercado laboral. La división del trabajo por género dentro de la familia y la carga del cuidado no remunerado, el trabajo doméstico y agrícola familiar impiden que las mujeres y las niñas tengan suficiente tiempo para la educación, el trabajo agrícola remunerado, el trabajo remunerado fuera de la granja, la participación en el liderazgo y el tiempo libre. Muchas niñas enfrentan la doble carga de realizar las tareas domésticas dentro de sus propios hogares, combinada con actividades agrícolas, y con frecuencia trabajan más horas que los niños. Las actitudes de la comunidad, como no valorar la educación de las niñas y no considerar las tareas del hogar como trabajo, plantean desafíos adicionales para mejorar la situación de las niñas en las zonas rurales.

56. Las normas, leyes y prácticas sociales con prejuicios de género también limitan la participación de la mujer en las organizaciones de trabajadores y productores y en las instituciones laborales organizadas como los sindicatos.

57. Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, en particular, pueden ser vulnerables a la explotación laboral grave y otras formas de abuso. En el caso de las mujeres, esta situación se ve agravada por las dinámicas de género, las relaciones de poder y las formas múltiples e interrelacionadas de vulnerabilidad.

58. Esferas de política para el debate:

i. *Marco legal para la igualdad de remuneración y la protección de los derechos laborales, incluidos los migrantes, el asilo buscadores y refugiados.*

ii. *Intervenciones de políticas en todos los sectores para promover el trabajo decente, salarios dignos y la mejora de las condiciones laborales en los sistemas agroalimentarios para mujeres adultas y mujeres jóvenes en edad de trabajar, con atención a la seguridad y protección social, eliminando las barreras específicas de género y la discriminación.*

iii. *Conciliación del trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidados no remunerados, reequilibrando el trabajo remunerado de la mujer y las responsabilidades domésticas y de cuidados no remunerados [entre hombres y mujeres](#).*

3.5 Acceso y control de los recursos naturales y productivos

59. *Enunciado del problema:* las mujeres en las zonas rurales y en la agricultura tienen menos acceso y control sobre una variedad de recursos que los hombres. Estos incluyen recursos naturales, así como insumos agrícolas, servicios de asesoría rural, servicios financieros y otros recursos productivos.

3.5.1 Recursos naturales, incluidos la tierra, el agua y los bosques

60. *Enunciado del problema:* el acceso de las mujeres a los recursos naturales y su control sobre ellos, incluida la tierra, el agua y los bosques, suele ser limitado. Las mujeres también son a menudo más vulnerables y afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático, las crisis climáticas y la pérdida de biodiversidad, ya que los recursos que controlan son a menudo los más marginales y frágiles.

61. Si las mujeres y los hombres tuvieran el mismo acceso a todos los recursos y servicios, el rendimiento de la producción agrícola de las mujeres aumentaría entre un 20% y un 30%, lo que aumentaría la producción agrícola general en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%. Esto podría generar una reducción del 12 al 17 por ciento de las personas que padecen hambre en el mundo.

62. En todo el mundo, la tierra sirve como base para la seguridad, la vivienda, los ingresos y los medios de vida. Sin embargo, los derechos a la tierra no se distribuyen de manera equitativa y las mujeres encuentran

barreras persistentes a los derechos a la tierra en más de la mitad de los países del mundo, a veces a pesar de las leyes y políticas que consagran esos derechos.

63. En la agricultura, las mujeres poseen, acceden y controlan menos tierras que los hombres, así como recursos naturales complementarios, incluidos el agua y los árboles. La tenencia y el acceso a la tierra de las mujeres es a menudo incierto, lo que limita las opciones para gestionarla de forma sostenible. Cuando las mujeres tienen acceso a tierras agrícolas, sus parcelas suelen ser más pequeñas, de peor calidad que las de los hombres y con derechos de uso menos seguros.

64. El acceso de las mujeres al agua es fundamental tanto para la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura como para los fines domésticos (bebida, saneamiento, cocina e higiene).

65. La pesca y la acuicultura representan entre el 10 y el 12 por ciento de los medios de vida mundiales y son contribuyentes clave a la seguridad alimentaria y nutricional. Las mujeres representan hasta la mitad de la fuerza laboral en la acuicultura, principalmente involucrada en el procesamiento y el comercio, pero las mujeres tienen menos oportunidades en la acuicultura y reciben menores retornos e ingresos que los hombres.

66. En los países de bajos ingresos, las mujeres y las niñas suelen ser responsables de la gestión de los suministros de agua para fines domésticos y en 8 de cada 10 hogares, con fuentes de agua externas, de la recogida de agua. Estas tareas que requieren mucho tiempo no solo mantienen a las niñas alejadas de la escuela, sino que, sobre todo en contextos frágiles, ponen a las mujeres y las niñas en riesgo de sufrir abusos o ataques.

67. Los bosques y sus recursos brindan diferentes servicios para mujeres y hombres. Las actividades de los hombres suelen estar impulsadas por objetivos comerciales, incluida la extracción de madera. Las actividades de las mujeres son más diversas, a menudo relacionadas con el bienestar del hogar, incluida la leña para uso doméstico, alimentos y medicinas para la familia, forraje para el ganado y productos forestales no maderables.

68. Los usos diferenciados de la tierra, el agua, la pesca, los árboles y los recursos forestales por parte de hombres y mujeres dan lugar a conocimientos especializados diferentes sobre las necesidades de ordenación de esos recursos. No incluir el conocimiento especializado de las mujeres en políticas y planificación de tierras, agua, pesca y silvicultura puede conducir a resultados deficientes, incluida la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, la degradación del suelo, la pérdida de la cubierta forestal y la falta de mitigación y adaptación al cambio climático. Si no se garantiza la representación de las mujeres en los sistemas de gobernanza de los recursos naturales, incluida la gestión comunitaria y los grupos de usuarios, las mujeres quedan excluidas del uso de los recursos, lo que socava las reglas comunitarias impuestas y, en consecuencia, una gestión subóptima de los recursos.

69. Los fenómenos meteorológicos inducidos por el clima tienen graves repercusiones en la disponibilidad de recursos naturales, que afectarán directamente a las mujeres, aumentando el tiempo que necesitan para ir a buscar agua y leña. Los impactos del cambio climático en mujeres y hombres difieren debido a las desigualdades de género históricas y actuales y a factores multidimensionales y pueden ser más pronunciados para las comunidades locales y los pueblos indígenas. Es importante que las mujeres participen activamente en los debates y decisiones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que apoya las actividades de cambio climático en los países en desarrollo.

70. Cuando los desastres relacionados con el clima provocan la emigración de hombres, las mujeres se ven obligadas a asumir responsabilidades adicionales en las explotaciones agrícolas sin recursos proporcionales y con un poder de decisión limitado sobre la tierra, que a menudo no está registrada legalmente a su nombre, lo que limita su capacidad para solicitar subsidios gubernamentales o servicios financieros.

71. *Esferas de política para el debate:*

i. *Participación de la mujer en la gestión y gobernanza de los recursos naturales a todos los niveles*, incluidas las instituciones consuetudinarias

ii. *Igualdad de derechos de tenencia* y acceso a la tierra, el agua, la pesca y los bosques para mujeres y hombres, independientemente del estado civil y civil de la mujer. (4º principio de implementación de VGGT).

iii. *Inclusión de mujeres y niñas en el desarrollo de programas de preparación y respuesta ante emergencias (EPRP) y estrategias de reducción del riesgo de desastres (RRD)*.

iv. *Igual participación y liderazgo de las mujeres en todos los aspectos del proceso de la CMNUCC y en las políticas y acciones climáticas a nivel nacional y local*.

v. *Implementación de acciones para el pleno ejercicio del derecho a la educación en igualdad para niñas y mujeres*.

3.5.2 Insumos agrícolas, servicios de asesoría y otros recursos productivos

72. *Enunciado del problema*: las mujeres tienen menos acceso a los insumos y servicios agrícolas, incluidos los servicios de asesoramiento rural, y aquellos a los que pueden acceder a menudo no se adaptan bien a sus necesidades y realidades, lo que reduce su productividad y los ingresos asociados.

73. Las mujeres a menudo carecen de acceso a servicios críticos de asesoramiento agrícola. Las agricultoras, en particular las productoras de alimentos a pequeña escala, reciben pocos servicios de extensión agrícola directa. A menudo se supone que accederán a la información a través de sus maridos.

74. Los hombres y las mujeres a menudo cultivan diferentes cultivos y / o diferentes variedades y tienen diferentes usos para los cultivos que cultivan. La mayoría de los programas de mejoramiento trabajan principalmente con agricultores masculinos y, por lo tanto, se enfocan en mejorar las características de los cultivos comerciales a menudo manejados por hombres. Las prioridades de las mujeres en los programas de cría a menudo se dejan de lado o se pasan por alto.

75. La mayoría de los implementos agrícolas, incluidas las herramientas mecanizadas, se han diseñado en función de la estatura, la fuerza y el tipo de cuerpo de los hombres, y no son adecuados para las mujeres o incluso les resultan perjudiciales. Además, es posible que no se disponga de mecanización para las actividades de las mujeres en materia de secado, almacenamiento y procesamiento.

76. La ganadería es un activo clave para los hogares rurales, a menudo representa un instrumento de acumulación de riqueza, un amortiguador en caso de crisis, así como una fuente de nutrientes clave para los hogares. Dependiendo del contexto cultural, gran parte del cuidado de los animales está a cargo de mujeres y niños, y las mujeres suelen asumir un papel más destacado en el cuidado del ganado menor y las aves de corral.

77. Los servicios de extensión agrícola y la investigación son fundamentales para apoyar la educación de los agricultores, mejorando en particular de los pequeños productores de alimentos. El equilibrio de género entre los profesionales es clave para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan acceso a la información y que se reconozcan y aborden sus desafíos agrícolas.

78. La agroecología y otros enfoques sostenibles abarcan las dimensiones ecológica, económica y social del sistema alimentario con el objetivo de lograr un sistema alimentario más sostenible. Las normas y desigualdades de género tienen distintos impactos en las tres dimensiones de la sostenibilidad. No reconocer esto socavará su eficacia.

79. *Esferas de política para el debate*:

i. *Prácticas, enfoques, herramientas y tecnologías adaptadas y apropiadas* para las agricultoras, en particular las productoras de alimentos a pequeña escala.

ii. *Investigación y servicios de asesoramiento rural transformadores y con perspectiva de género* que tengan en cuenta las necesidades y limitaciones específicas de la mujer.

iii. *Compromiso y participación plenos de las mujeres y sus organizaciones* en todas las dimensiones del diseño de políticas para la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidos los enfoques agroecológicos y otros enfoques sostenibles.

3.5.3 Servicios financieros y capital social

80. *Enunciado del problema*: el acceso limitado de las mujeres a los servicios financieros y las redes sociales exagera su limitada propiedad, acceso o control de los recursos naturales y productivos. Esto se traduce en menores retornos de sus recursos productivos y limita su capacidad para invertir en sus fincas y agregar valor a sus actividades de postproducción.

81. La falta de capital financiero es un obstáculo importante para las actividades empresariales de las mujeres y para una participación rentable en todo el sistema alimentario y las cadenas de valor, desde la inversión en tierras hasta las empresas agroalimentarias.

82. Las mujeres a menudo tienen un conocimiento y un acceso limitados a los servicios financieros, lo que limita su uso de los recursos naturales y productivos. Cuando tienen acceso, enfrentan requisitos de garantía más restrictivos, vencimientos más cortos de préstamos y tasas de interés más altas que los hombres. E incluso cuando los requisitos son los mismos, a menudo no pueden cumplirlos. Las mujeres necesitan un mejor acceso a los mercados, facilitado por servicios financieros que se adapten a sus necesidades y circunstancias específicas, para mejorar la productividad y traducirla en mejores ingresos y medios de vida.

83. La falta de inclusión financiera de las mujeres también limita su capacidad de acceder a instrumentos de financiación del riesgo de desastres para abordar los riesgos agrícolas relacionados con el clima, incluido el seguro agrícola, aunque a menudo están más expuestas a esos riesgos y es más probable que sus activos se vendan primero para hacer frente a los choques.

84. Un aspecto clave del acceso de la mujer a los recursos físicos y complementarios necesarios está determinado por su acceso a las redes y al capital social. Los grupos de productores, la provisión de extensión agrícola y el transporte suelen estar más disponibles para los hombres porque están mejor conectados con quienes los controlan. Por ejemplo, los hombres pueden obtener ascensores a las ciudades locales en camiones que recogen la producción agrícola comercial, que no está disponible para las mujeres. Los agentes de extensión agrícola, que a menudo facilitan el acceso al mercado y los servicios, suelen ser hombres y es menos probable que establezcan estas conexiones con las mujeres agricultoras.

85. El desarrollo de redes para mujeres y organizaciones de mujeres, como los modelos cooperativos, puede facilitar la unión de mujeres rurales de bajos ingresos, fomentando el empoderamiento y ofreciendo oportunidades de empleo, mejores medios de vida, intercambio de conocimientos y acceso a recursos y servicios productivos. Si bien estas redes a menudo comienzan de manera informal, pueden convertirse en estructuras organizadas que permitan una negociación efectiva con proveedores y minoristas para obtener mejores servicios, generando ganancias para sus empresas agrícolas y rurales.

86. *Esferas de política para el debate*:

i. *Programas financieros específicos para mujeres empresarias rurales*, con requisitos de garantía más flexibles, datos alternativos para evaluar el riesgo crediticio y calendarios de desembolsos personalizados que se ajustan a las necesidades de flujo de efectivo y cultivos de las mujeres.

ii. *Participación de las mujeres en las redes sociales, incluidas las cooperativas*, con atención a la participación efectiva de las mujeres cuando se mezclan las redes.

iii. *Abordar las barreras legales, las normas de género y los prejuicios de género* para la inclusión financiera de las mujeres.

iv. Incorporación de la perspectiva de género en los Programas financieros de gran impacto que permita el acceso a mujeres y hombres en igualdad de derechos.

3.6. Acceso a la educación, el desarrollo de capacidades, la formación, el conocimiento y la información

87. *Enunciado del problema:* la educación de la mujer es el factor individual más importante para reducir la desnutrición infantil y mejorar la dieta familiar. A pesar de los importantes avances en el acceso a la educación realizados durante los últimos 20 años, las niñas siguen teniendo más probabilidades de no asistir a la escuela que los niños. A pesar de que la alfabetización puede ser una herramienta poderosa para luchar contra la pobreza y el hambre, las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos analfabetos. La falta de educación y capacitación limita las oportunidades de las productoras para adoptar métodos y prácticas agrícolas mejorados. Las productoras también a menudo tienen un acceso limitado a la información del mercado, lo que afecta su capacidad para tomar decisiones comerciales informadas y darse cuenta de su potencial como empresarias y comerciantes.

88. La educación de mujeres y niñas es una prioridad de desarrollo estratégico. Las mujeres mejor educadas tienden a estar más informadas sobre nutrición y sus hijos suelen ser más saludables. Es más probable que participen en el mercado laboral formal y obtengan ingresos más altos. Todos estos factores combinados pueden ayudar a sacar a los hogares, las comunidades y los países de la pobreza y el hambre.

89. La educación de la mujer también es un factor clave para reducir la desnutrición infantil. Un niño nacido de una madre alfabetizada tiene un 50 por ciento más de probabilidades de sobrevivir hasta la edad de 5 años. Sin embargo, las desigualdades persistentes en la educación continúan afectando la vida de millones de mujeres y niñas en todo el mundo¹⁵.

90. La educación de las niñas está asociada con las perspectivas económicas y sociales futuras. Sin embargo, en muchas áreas del mundo, se percibe que educar a las niñas es menos importante que educar a los niños. Además, si bien se ha logrado un progreso significativo en la reducción de la brecha de género en la educación, sigue existiendo una gran brecha entre las zonas rurales y urbanas, lo que deja a las niñas rurales en la posición más desfavorecida. Los obstáculos a menudo incluyen la pobreza, los matrimonios y embarazos precoces e infantiles, la infraestructura escolar inadecuada, el entorno inseguro, las leyes y políticas discriminatorias, las normas sociales, los estereotipos de género y la violencia.

91. La tasa de matriculación primaria de las niñas durante los últimos 25 años ha aumentado diez puntos porcentuales del 78% al 88%, menos de medio punto por año. A este ritmo, lograr que todas las niñas ingresen a la escuela primaria no sucederá hasta 2050. Los niveles de escolaridad bajos restringen la capacidad de las mujeres para acceder a la información y el conocimiento, y participar plenamente en la formulación de políticas y programas alimentarios y nutricionales. Limita la productividad agrícola y la seguridad alimentaria y las mejoras nutricionales para ellos y sus familias.

92. Las productoras a menudo se ven obstaculizadas para aprovechar y utilizar los servicios de extensión y la información, en parte debido a las bajas tasas de alfabetización. La alfabetización se correlaciona con una mayor comprensión de la nutrición, la lactancia materna, mejores prácticas agrícolas y métodos mejorados de producción de cultivos, incluida una mayor probabilidad de utilizar variedades mejoradas de cultivos y fertilizantes. Los agricultores alfabetizados también tienen una mayor capacidad de negociación para tratar con los actores de las cadenas de valor agrícolas. La creación de capacidad, la formación, el conocimiento y el acceso a la información son herramientas fundamentales para que las productoras, trabajadoras, emprendedoras, comerciantes y trabajadoras tomen decisiones informadas.

93. También debe prestarse atención al bajo porcentaje de mujeres en la educación agrícola superior, ya que se traduce en un grupo limitado de mujeres extensionistas, técnicas agrícolas, investigadoras, planificadoras y formuladoras de políticas disponibles. Los servicios de asesoramiento que tengan en cuenta las cuestiones de género son importantes para canalizar de manera eficaz la información y las tecnologías adecuadas a las

agricultoras y para garantizar que los servicios de extensión se dirijan a las necesidades de las mujeres rurales y respondan a ellas. Por otro lado, los conocimientos tradicionales e indígenas de las mujeres a menudo se pasan por alto.

94. Los investigadores agrícolas son fundamentales para mejorar la productividad agrícola de todos los agricultores, y el equilibrio de género entre ellos es fundamental para garantizar que se reconozcan los desafíos agrícolas de hombres y mujeres. Sin embargo, en muchos países las investigadoras agrícolas son escasas, a menudo menos de una cuarta parte. Incluso cuando hay más investigadoras agrícolas, es mucho menos probable que tengan un doctorado o que ocupen puestos de alta dirección¹⁶.

95. Esferas de política para el debate:

i. *Abordar las normas sociales* que perpetúan la desigualdad de género en la educación, el desarrollo de capacidades, la capacitación, el acceso al conocimiento y la generación e información.

ii. *Programas de alfabetización femenina de gobiernos, socios para el desarrollo y sociedad civil* que integran las clases de alfabetización de mujeres en los programas de agricultura y nutrición.

iii. *Análisis del uso y desempeño de los servicios de asesoría rural* con indicadores desagregados por sexo y específicos de género relacionados con el acceso a estos servicios.

3.6 Acceso a tecnologías apropiadas, incluidas las innovaciones agrícolas, digitales y basadas en las TIC

96. *Planteamiento del problema:* Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la revolución digital están transformando la vida de las personas, ofreciendo nuevas oportunidades para fomentar una comunicación más amplia, el intercambio de conocimientos y la acción colectiva. Las TIC proporcionan una plataforma para mejorar la seguridad alimentaria al permitir el acceso a la información y la difusión de información sobre producción, mercado, uso de insumos, procesamiento y almacenamiento de alimentos, suministro y consumo de alimentos. Las TIC permiten monitorear, predecir y comunicar información sobre la producción de alimentos, escasez y situaciones emergentes, y el mapeo y monitoreo de la producción y escasez agrícola es un paso para lograr la seguridad alimentaria. Las TIC tienen un papel cada vez más importante en la prestación de servicios e infraestructura a las mujeres en zonas rurales. Sin embargo, las tecnologías no son neutrales al género, sino que reflejan las sociedades que están transformando. La aplicación de una perspectiva de género es fundamental para aprovechar el potencial de transformación y protegerse contra los riesgos potenciales que las tecnologías pueden ofrecer a las mujeres y las niñas.

97. Las TIC y las tecnologías digitales tienen mucho que ofrecer a las mujeres, ya que les permiten tener acceso a recursos y oportunidades de información en línea. Las TIC pueden brindar acceso a nuevas oportunidades económicas, laborales y de capacitación para las mujeres, y conectar a las agricultoras con nuevos mercados para vender sus productos.

98. Los teléfonos móviles, por ejemplo, pueden contribuir a aumentar la seguridad y la sensación de seguridad de las mujeres. Se pueden enviar mensajes digitales a las mujeres con respecto a la agricultura, pero también con respecto a la nutrición infantil y la atención de la salud. La propiedad de teléfonos inteligentes y el acceso a Internet permiten que las mujeres y las niñas tengan más participación mediada por Internet con respecto a la información relacionada con la agricultura, la alimentación y la nutrición. Las mujeres pueden recibir mensajes de alerta temprana con respecto a los desastres, lo que les permite protegerse a sí mismas y a sus familias.

99. Sin embargo, las tecnologías digitales también pueden exacerbar las desigualdades de género existentes en el sistema alimentario, si no se presta suficiente atención a los aspectos de género. Actualmente, las mujeres en los países de ingresos bajos y medianos tienen un 10% menos de probabilidades que los hombres de tener un teléfono móvil y un 23% menos de probabilidades de acceder a Internet móvil, debido a una

variedad de factores, incluidos la educación y los recursos. En consecuencia, pueden excluirse de la información que puede proporcionar. La brecha de género en el acceso a las TIC debe abordarse con urgencia si se quieren lograr los beneficios de las TIC para la igualdad de género y el empoderamiento de género.

100. Áreas de política para discusión:

i. *Diseño de plataformas de tecnología agrícola para abordar y reconocer las necesidades y limitaciones de niñas y mujeres*

ii. *Contenidos y mensajes digitales dirigidos tanto a hombres como a mujeres, y relevantes a sus necesidades y realidades, como agricultores y con respecto a la nutrición y la salud infantil.*

3.8 Seguridad, protección y eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en el contexto de los sistemas agroalimentarios rurales y urbanos

101. *Enunciado del problema:* la discriminación y la violencia contra la mujer y la falta de seguridad y protección de la mujer constituyen un obstáculo importante para su desarrollo social, económico y político, lo que configura profundamente la vida y las oportunidades de la mujer, con un gran costo para la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas, familias, comunidades, sociedades y el desarrollo de las economías. Las mujeres que viven en contextos de conflicto o desastre corren un mayor riesgo de sufrir violencia.

102 La violencia de género (GBV) o la violencia contra mujeres y niñas es un problema universal que afecta globalmente a una de cada tres mujeres en su vida. La violencia de género socava la salud, la resiliencia y la capacidad productiva de los supervivientes y sus familias. Es probable que las mujeres que viven en hogares con violencia doméstica tengan un estado nutricional más deficiente junto con sus hijos. La violencia de género tiene un costo significativo en materia de derechos humanos, salud y finanzas para toda la sociedad.

103. Las crisis a menudo exacerban las desigualdades de género subyacentes y las vulnerabilidades específicas de género y aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas. Además, el estrés social y económico provocado por COVID-19 ha resultado en una mayor prevalencia de la violencia doméstica. Mujeres y niñas con discapacidad

104. Los conflictos y los desastres son los principales factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Los niños nacidos en un estado frágil o afectado por un conflicto tienen el doble de probabilidades de estar desnutridos. El acceso desigual de género a la tierra, la propiedad o el crédito significa que las mujeres y los hogares encabezados por mujeres en contextos de crisis tienen pocos amortiguadores contra las crisis y sus consecuencias, incluida la pérdida de producción, la grave escasez de alimentos y las fluctuaciones de precios. Como resultado, la capacidad de las mujeres para satisfacer sus propias necesidades nutricionales y las de sus familias puede verse comprometida.

105. La escasez de alimentos, agua y leña a menudo obliga a las mujeres a viajar distancias más largas, lo que las expone a un mayor riesgo de violación y agresión sexual, especialmente en las zonas de conflicto. La escasez de alimentos en sí misma puede exacerbar las tensiones en el hogar y provocar violencia doméstica. Para poder alimentar a su esposo e hijos, las mujeres pueden reducir su número de comidas al día y su consumo de alimentos.

106. En algunos contextos, las mujeres, por necesidad, pueden adoptar estrategias de supervivencia negativas, participar en transacciones sexuales a cambio de dinero para comprar alimentos, exponerlas a más violencia y una mayor susceptibilidad al VIH y SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como embarazos no deseados. El aumento de la pobreza y la escasez de alimentos e ingresos también aumenta el riesgo de matrimonio forzado y precoz de las niñas, con efectos devastadores en su salud, educación y desarrollo.

107. *Esferas de política para el debate:*

- i. *Medidas legales para combatir la violencia de género.* En la lucha contra la violencia de género, las prohibiciones legales son esenciales, pero insuficientes por sí mismos.
- ii. *Aplicación del principio de "no hacer daño".* Los programas de alimentación y nutrición deben prestar atención a la prevención de la violencia de género y a la seguridad y protección de las beneficiarias, especialmente de las mujeres y niñas con discapacidad, promoviendo la protección, la seguridad, la dignidad y la integridad en situaciones de crisis.
- iii. *Desafiar y cambiar las normas de género que generan y perpetuar la violencia de género y promover masculinidades positivas y la eliminación de prácticas nocivas.*

3.9 Protección social y asistencia alimentaria y nutricional

108. *Enunciado del problema:* la mayoría de la población mundial, en particular en las zonas rurales, no está protegida contra las conmociones, los peligros y los riesgos de ninguna forma de protección social, y las mujeres están sobrerrepresentadas en este grupo. Los planes de protección social pueden abordar los riesgos y las limitaciones específicos de las mujeres y las niñas, relacionados con su ciclo de vida, y abordar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

109 Los programas de protección social pueden ayudar a las comunidades, los hogares y las personas a prevenir, gestionar y superar los riesgos y las vulnerabilidades en relación con diferentes tipos de choques. En muchos hogares, los amortiguadores son las mujeres, que pueden reducir su propio consumo de alimentos y recurrir a estrategias de afrontamiento negativas, incluida la venta de activos, para proteger la seguridad alimentaria de sus hijos y otros miembros de la familia. Los programas de protección social, que pueden ampliarse rápidamente y reducir la probabilidad de venta de activos de las mujeres, al mismo tiempo que protegen la seguridad alimentaria y nutricional de todos los miembros del hogar, son fundamentales.

110. Los sistemas de protección social y los programas que los integran pueden desempeñar una importante función protectora durante la adolescencia de las niñas y su transición a la edad adulta. La protección social también puede abordar los riesgos que enfrentan las mujeres y las niñas a lo largo de su ciclo de vida y apoyarlas con medidas tales como prestaciones familiares y por hijos, protección de la maternidad, prestaciones por accidentes de trabajo, protección de la salud y enfermedad y prestaciones de vejez, así como seguro de desempleo y trabajo, intervenciones de mejora del mercado y los medios de vida. Un conjunto integral de políticas y programas sociales puede contribuir significativamente al avance de la igualdad de género en una sociedad y abordar las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y desventaja que enfrentan las mujeres y las niñas.

111. Los programas de protección social en forma de asistencia alimentaria y nutricional en efectivo o en especie pueden tener un impacto positivo directo en la seguridad alimentaria y la nutrición al dar acceso a más y mejores alimentos y nutrición para las mujeres y sus familias. Los primeros 1.000 días son fundamentales para la nutrición de los niños. Por lo tanto, se deben priorizar las intervenciones que apoyen un embarazo saludable, un parto seguro, la lactancia materna exclusiva durante 6 meses y una alimentación complementaria nutritiva diversificada. Además, la alimentación escolar puede ayudar a los niños y especialmente a las niñas a matricularse en las escuelas y beneficiarse del aprendizaje y de alimentos seguros, diversos y nutritivos.

112. La alimentación escolar, uno de los programas de protección social más comunes, incentiva a los padres y cuidadores a enviar a los niños, especialmente a las niñas, a la escuela. Las comidas escolares pueden mejorar el aprendizaje y, cuando se brindan con educación nutricional, pueden conducir a una vida de opciones de dieta más saludables. Cuando los alimentos escolares se obtienen de pequeños agricultores / productores de alimentos locales, especialmente de mujeres agricultoras / productoras, se pueden fomentar aumentos en la producción local.

113. Las mujeres y las niñas tienen el doble de probabilidades de sufrir desnutrición que los hombres y los niños, debido a una combinación de factores biológicos, sociales y culturales y, por lo tanto, pueden

beneficiarse de intervenciones nutricionales específicas. Las necesidades biológicas varían con el ciclo de vida de la mujer, por ejemplo, necesidades especiales en hierro y ácido fólico, micronutrientes como hierro y yodo para mujeres embarazadas y adolescentes. La desnutrición en las madres, especialmente en las embarazadas o en período de lactancia, puede generar un ciclo intergeneracional de desnutrición. Por lo tanto, las políticas y las intervenciones para apoyar las necesidades nutricionales específicas de mujeres y niñas son de vital importancia.

114. *Esferas de política que deben considerarse:*

i. *Programas de protección social que prestan atención a las necesidades nutricionales especiales de mujeres y niñas.*

ii. *Programas de protección social que abordan las transiciones y los riesgos específicos del ciclo de vida de las mujeres y las niñas y la diversidad de las experiencias de las mujeres, sobre la base de la recopilación de datos desglosados por sexo y edad.*

iii. *Beneficios equitativos para mujeres, hombres, niñas y niños de la asistencia alimentaria y la oportunidad de participar por igual en la toma de decisiones y el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas y políticas.*

PARTE 4 - IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

4.1 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES

115. Se alienta a los gobiernos a respaldar sus compromisos de garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, niños y niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y traducirlos en políticas, programas e inversiones nacionales con suficientes recursos humanos y financieros.

116. Se alienta a todos los miembros y partes interesadas del CFS a apoyar y promover en todos los niveles dentro de sus distritos, y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de las Directrices para apoyar el desarrollo y la implementación de políticas nacionales coordinadas y multisectoriales. leyes, programas y planes de inversión para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

117. Se invita a los gobiernos a utilizar las Directrices como herramienta para emprender iniciativas encaminadas a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. Estos incluyen la implementación de estrategias y programas nacionales, la identificación de oportunidades de políticas, el fomento de un diálogo transparente y abierto, la promoción de mecanismos de coordinación, la mejora de la coherencia de las políticas, el apoyo a tecnologías innovadoras y el establecimiento o fortalecimiento de plataformas, asociaciones, procesos y marcos de múltiples partes interesadas, promoviendo y apoyando la participación de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los representantes de los grupos más vulnerables.

4.2 CONSTRUIR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE APLICACIÓN

118. Se alienta encarecidamente a los gobiernos a que movilicen recursos financieros, técnicos y humanos suficientes y a que fomenten la cooperación internacional, a fin de aumentar la capacidad humana e institucional de los países para aplicar las Directrices e identificar prioridades para su puesta en funcionamiento y seguimiento a nivel internacional, regional y nacional. y niveles locales. Las agencias técnicas de la ONU, las agencias de cooperación bilateral y otros socios para el desarrollo pueden ayudar en este sentido.

4.3 SEGUIMIENTO DEL USO Y APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES

119. Se alienta a los gobiernos, en consulta con las partes interesadas pertinentes, a definir las prioridades de las políticas nacionales y los indicadores relacionados, movilizar las estructuras regionales y locales para

informar sobre estos indicadores y establecer o fortalecer, cuando proceda, los sistemas existentes de seguimiento y presentación de informes a fin de evaluar la eficiencia de las políticas y regulaciones, e implementar acciones correctivas apropiadas en caso de impactos negativos o brechas.

120. Se alienta al CFS a que incluya las Directrices en su trabajo en curso y sus recursos de financiación existentes para el seguimiento, tal como se define en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición del CFS.